

**C. JUAN CARLOS**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600026921** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 09 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“quiero se me señale cuales son los beneficios de trabajar en presidencia municipal de salamanca y en el dif.” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **El Secretario Particular**.

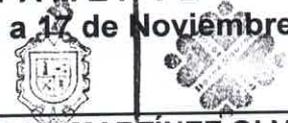
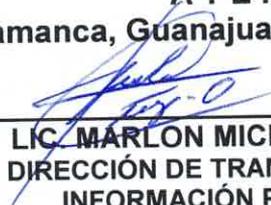
Se hace de su conocimiento que con fundamento en las fracciones VII y XII del artículo 7 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se informa los beneficios de trabajar en la Presidencia Municipal de Salamanca se encuentran contenidos en los artículos 34 y 44 del Reglamento Interior de Trabajo para el Municipio de Salamanca, Guanajuato. Ordenamiento que se encuentra disponible en el apartado de transparencia del sitio web del municipio:

<https://transparencia.salamanca.gob.mx/Transparencia.htm>

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
Salamanca, Guanajuato a 17 de Noviembre de 2021



---

**LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA